

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****92****TORRELODONES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 14 de junio de 2022, se ha aprobado el siguiente expediente de modificación de créditos, habiéndose efectuado anuncio provisional en el Boletín de la Comunidad de Madrid número 143, de fecha 17 de junio de 2022; por lo que, al no haberse presentado reclamaciones, se eleva automáticamente a definitivo, lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y artículo 20.3, en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, siendo el resumen siguiente:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MES-2022019 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADOS CON BAJAS EN OTRAS APLICACIONES Y REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.**SUPLEMENTOS DE CRÉDITO-ALTA**

CAPÍTULO	IMPORTE
1	33.000,00
2	50.000,00
6	393.332,00
TOTAL	476.332,00

BAJAS EN OTRAS APLICACIONES

CAPÍTULO	IMPORTE
1	33.000,00
2	50.000,00
TOTAL	83.000,00

PREVISION DE INGRESOS

CAPÍTULO	IMPORTE
8	393.332,00
TOTAL	393.332,00

Torrelodones, a 11 de julio de 2022.—El alcalde, Alfredo García-Plata Fernández.

(03/14.512/22)

